

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIII

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.931

Madrid, Viernes 30 de Junio de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.085

FRANCIA Y MARRUECOS

EN EL CLAVILEÑO

¿Llegará a conseguir Francia lo que se propone? No es seguro; al menos nosotros no podemos sentir profecía semejante de una manera rotunda. Y es porque todavía no hemos visto claro en el fondo de sus intenciones. Entre las naciones de Europa, ninguna se nos aparece tan complicada, tan compleja, tan contradictoria, tan inexplicable.

Hay momentos en su historia que nos enternecen hasta la admiración, como por ejemplo, aquellos en que, dominando estoicamente su horror hacia la auto-crucía, regalaba a los rusos millares de millones a cambio de su amistad. Hay incidentes en su política, como *verbi gratia*, aquel famoso incidente de Fashoda, que nos la presentan con el barniz de la más hábil diplomacia.

Pero a lo mejor se vuelve la hoja, exhibese el reverso de la medalla, el opep se cae y las malas propensiones de la flaca naturaleza, manifestándose en toda su desnudez, nos hacen sospechar que se trata de un coloso de pega y desesperar de sus cualidades y de su porvenir.

Hoy, sin embargo, es de los días en que más propensos nos sentimos a ser benévolos con esa nación vecina, que, por razón natural, no podemos perder de vista los que esgrimimos la pluma al servicio de la Patria.

Y es porque hoy, en estos momentos, nuestra imaginación nos presenta a Francia, considerada como entidad viva e independiente, semejante en algo a una gran creación, a una gran figura, a un gran tipo.

Dios y Cervantes nos absuelvan del absurdo símil, de la profanación de la comparación; pero es lo cierto que a la hora presente vemos a Francia convertida en una especie de Don Quijote.

Si, de Don Quijote; pero entendámonos previamente. En la inmortal personificación de Cervantes hay dos naturalezas: la una, la esencial, es la del gran caballero, la del alma nobilísima, la de aquella recta y melancólica inteligencia sedienta del bien y de la virtud, valerosa, tierna y sencilla por iguales partes, exuberante de amor, de caridad y de entusiasmo, cuyas cómicas desventuras tienen en el fondo algo de evangélico, algo de redentor, algo de un supremo y ejemplar martirio.

La otra, que es la forma, que es el molde, es la de una profunda e incurable perturbación cerebral, la de una vanidad insuperable, la de una débil, vacilante razón, que el primer viento de la maldad ajena se lleva fácilmente por donde quiere. Pues bien: con este Don Quijote externo es con el que estamos hace días comparando al pueblo francés.

Y ¿por qué no pensar más bien en Sancho Panza?, nos dirá, sin duda, mentalmente algún lector.

La respuesta ó, mejor, la disculpa es obvia. Sancho es la quinta esencia de la maldad humana, la luz del instinto suplendo a la falta absoluta de educación, la representación filosófica del positivismo, del ideal de la barbarie. Francia, desde este punto de vista, sería un Sancho pero sin maldad, que es un Sancho absurdo, inconcebible; mientras que el pueblo francés, arrebatado, poseído, explotado por la vanidad y acometiendo por ella empresas temerarias en provecho de los que le han visto el flaco y saben dominarlo, es indudablemente tan crédulo, tan sainetero, tan instrumento del egoísmo extraño como Don Quijote.

Testigo, la aventura del Clavileño. Poco trabajo cuesta a la Trifaldí hacer montar al acometedor manchego en el jaco de pino; la promesa de que el prodigioso bruto le llevará a Caydaya, de que allí encontrará al follón encantador Malabrundo, de que vencéndole en descomunal pelea volverá a la vida a la pobrecita princesa, son bastantes para que el loco héroe se crea un semidios y consienta en atravesar los espacios. La

Humanidad le contempla; su título de grande hombre está en la clavija frontal de su caballo!

He aquí, pues, que la habilidad del grupo colonial francés le dice: «Monta en el Clavileño, es decir, déjate hacer, déjate poner a la cabeza del más injusto atropello que han conocido los Continentes»; y el pueblo francés monta.

¿Hace falta a sus embaucadores que no se aperceba de la cruel comedia? La vanidad presta un cendal gruesísimo.

¿Hace falta un fuelle para fingir en sus oídos que atraviesa la región del viento? La adulación de su Prensa se los sopla como un huracán. ¿Hace falta el calor de la región del fuego? Tardieu, sus amigos, el chauvinismo iracundo de las provincias es magistralmente explotado, y el pueblo francés siente un infierno de ardorosa saña en su corazón. La victoria es completa; el viaje aéreo se emprende. ¡Ah! pero el desenlace será igual, idéntico al del episodio del gran libro.

Cuando ya no quede duda de que Francia busca en Marruecos expansiones y compensaciones que no supo buscar en otras partes; cuando sus aliados monárquicos sientan bajo sus manos los últimos latidos de la víctima proclataria, entonces, y sin perjuicio de disputarse más tarde entre ellas, Inglaterra ó Alemania, ó ambas a la vez, pegarán fuego a los cohetes que rellenan el Clavileño, y el imperialismo efímero del héroe transitorio volará en pedazos, y maltracho, y desfigurado, y sangriento, el pueblo francés contemplará su vanidad y su país en ruinas.

Tómese acta de la profecía.

La Marina de guerra

EN AFRICA

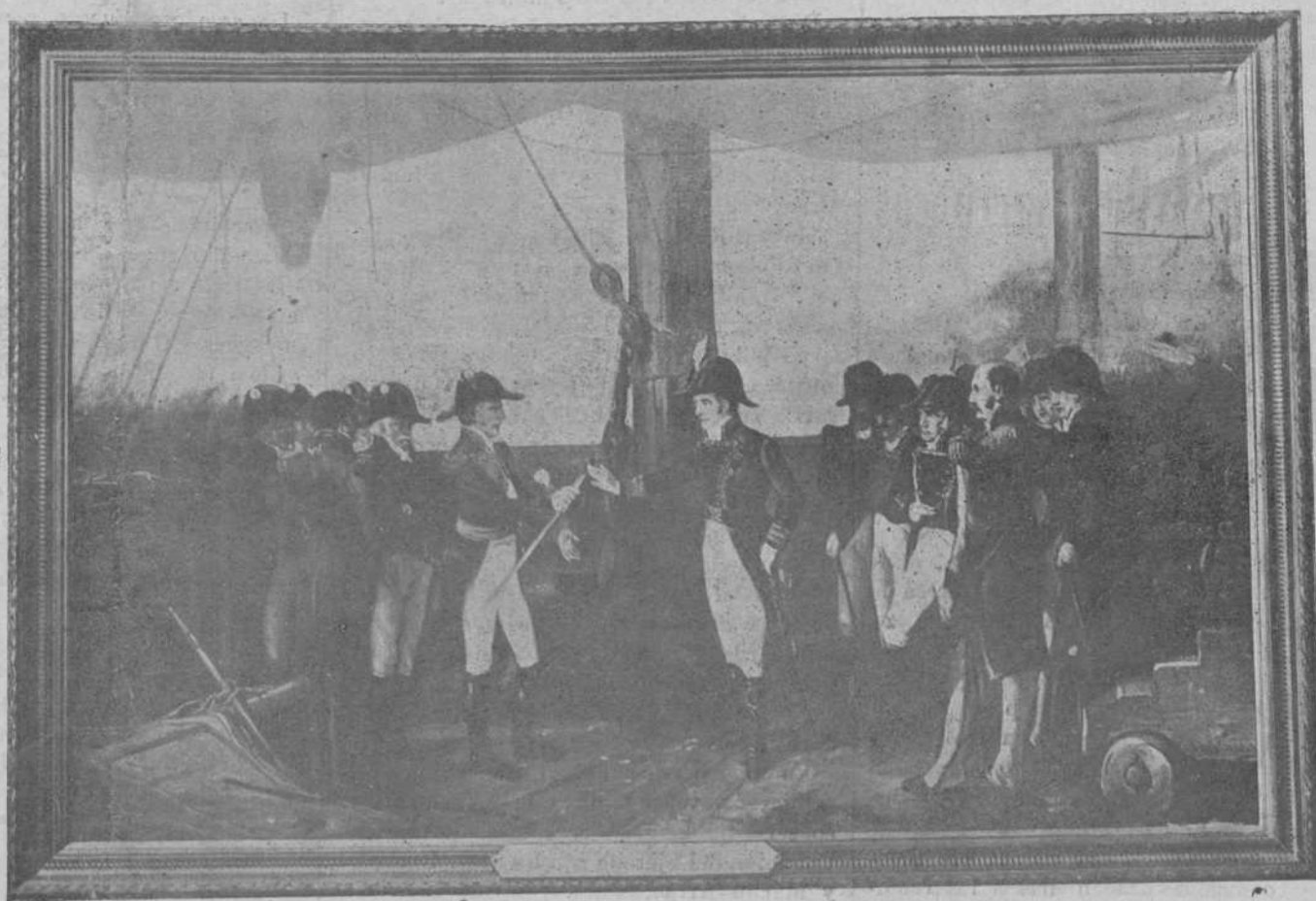
Los múltiples servicios que las circunstancias han obligado a desempeñar a la Marina militar en nuestras posesiones del Norte de Africa hace fijar la conveniencia de buscar una organización que responda cumplidamente a la mayor rapidez de los servicios y a la unidad de acción en el mando. El detenido estudio local, teniendo presente los proyectos de puerto, indicará el oportuno punto para el establecimiento de una división naval que abarque el mundo de todos los servicios marítimos que se presten en la parte N. y NO. de Africa, y a cuyo frente debe ponerse un capitán de navío de primera clase, con un secretario de la categoría de capitán de fragata y un auxiliar teniente de navío, complementando el servicio administrativo y sanitario correspondiente.

Todos los buques que presten servicio en el indicado litoral quedarán a las órdenes inmediatas del general jefe de la división, llamado a organizar el modo y forma como han de llevarse a efecto.

Las Comandancias y Ayudantías de Distrito quedarán, asimismo, directamente subordinadas a la mencionada autoridad, la cual dependerá de la Jefatura del Estado Mayor Central.

Las posesiones españolas de Guinea, repetidas veces hemos indicado la conveniencia de establecer en Fernando Poo una estación naval, sin que se vean atendidas las lógicas razones aducidas a tal fin.

Esa lejana colonia no tiene otra representación la Marina de guerra que el capitán de puerto de Santa Isabel, de la categoría de teniente de navío; olvidando quizás que desde que el distinguido capitán de fragata D. Carlos Chacón pasó a aquellas tierras africanas, y con un celo digno de todo encomio, acometió la ruda labor de organizar servicios y atraer a los indígenas, luchando con tanta dificultad como lógicamente se desprende aparte de la insalubridad del clima, hasta la organización dada en 1904 a la colonia por el ministerio de Estado, de quien depende, rigieron aquellas posesiones españolas jefes del Cuerpo general de la Armada, y los resultados prácticos de sus iniciativas y sus esfuerzos están bien conocidos, creyendo que esa labor meritoria requiere alguna atención preferente, para dar el lugar



Rendición de la Escuadra francesa (Cádiz, 14 de Junio de 1808): El almirante Rosilly se entrega al almirante Apodaca.

(Fotografía de un cuadro, facilitada por el Sr. De Gabriel y Ruiz de Apodaca.)

debido a la Marina militar en aquel abandonado litoral.

Se aduce por algunos que lo principal es el avance hacia el interior, escalonando destacamentos; y siendo para mí toda opinión muy respetable, no puede la práctica de cuatro años de servicios en Guinea darme la conformidad de esa anulación de elementos marítimos militares. El avance al interior requiere indiscutiblemente el tener una base de retirada que garantice precisamente tal avance, y esto queda establecido con lanchas cañoneras de muy poco calado y gran resistencia, que sean encargadas de la vigilancia de los ríos Muni y Benito, secundando la política de atracción de los jefes de los distritos.

En Elobey existe una lancha a disposición del gobernador del territorio, y precisa para las comunicaciones que dicha autoridad precise, tanto con Corisco como Muni y litoral, hasta N'Dote.

En Santa Isabel se hace indispensable un buque de guerra, cañonero de tercera clase, que a las órdenes del jefe superior de la colonia, llene los múltiples servicios que sean indispensables y convenientes, tanto para el conocimiento de todas las incidencias del extenso territorio é islas adyacentes, como para visitar a las colonias limítrofes, que algunas veces requieren las circunstancias.

La importancia de tráfico comercial marcará la conveniencia de establecer capitanes de puerto en sitios diferentes de Santa Isabel, y para el mando de todos estos servicios marítimos militares debe haber un capitán de fragata, denominado jefe de la estación naval del Golfo de Guinea, pudiendo el capitán de puerto de Santa Isabel ejercer también las funciones de secretario de esa estación. Lo expuesto, y salvando toda más acertada opinión, es lo que nos sugiere la práctica de algunos años de servicio prestados en la colonia.

Enrique López y Perea.

Cádiz, 22 Junio 911.

Del momento

La crisis, aplazada.

El Sr. Canalejas se ha encargado de la cartera de Gracia y Justicia, y el señor Barroso ha pasado a ocupar en propiedad la cartera de Gobernación.

Esta combinación acertadísima no constituye, sin embargo, más que un aplazamiento hasta que se reanuden las sesiones de Cortes.

El jefe del Gobierno no podrá atender al despacho de dos Departamentos cuando la política vuelva al período de su plena actividad.

Sin contar con que el Sr. Canalejas, que desea dar en la próxima legislatura un gran impulso a su política de refor-

mas, procurará que al frente de todos los Ministerios haya verdaderos ministros, no secretarios de despacho.

Porque hay ministros que trabajan mucho, como Gasset; que trabajan bastante, como Rodríguez y García Prieto; ministros prestigiosos, como Barroso y Pidal, deseosos de emplear todos los recursos de su actividad y buen talento en su gestión ministerial. Pero hay dos carteras casi huérfanas de dirección: la de Instrucción pública y la de Guerra.

Aunque no lo diga el jefe del Gobierno, no es preciso ser un lince para advertir que en esto piensa el Sr. Canalejas lo mismo que nosotros, lo mismo que el país.

La crisis, deseada.

España Nueva, El Radical y demás periódicos republicanos están deseando que Canalejas abandone el poder. Y en su afán por conseguirlo apelan a todos los medios, lícitos é ilícitos, para justificar su deseo.

La única invención, que apenas merece el honor del comentario, consiste en suponer que S. M. el Rey se presentó en Madrid y leyó un discurso en el Congreso Eucarístico sin contar previamente con el jefe del Gobierno. De este modo dirigen un cargo al Rey y procuran molestar a su primer ministro.

¡Qué mal deben de andar radicales y conjunccionistas, cuando para combatir y debilitar al régimen apelan a semejantes paparruchas!

La crisis del radicalismo.

Los elementos clericales y conservadores pretenden sacar partido de la grandiosa manifestación católica de ayer para afirmar que España abomina de toda reforma liberal y democrática.

Nos parece muy pequeño el fundamento para tamaña consecuencia.

Entre los radicalismos sectarios de algunos republicanos y los fanatismos incompatibles con el progreso moderno de algunos carlistas, hay un sin fin de términos medios. *In medio est virtus.*

LOS REPUBLICANOS PORTUGUESES

Son graciosos en cierto modo los detalles de la acción gubernamental en la vecina é incipiente República.

Ya nos hemos ocupado dos ó tres veces de la insistencia con que determinados elementos influyen cerca de aquel Gobierno para que marease al de España sobre las conspiraciones tramadas en la frontera gallega.

Los hechos han venido a demostrar la lealtad con que ha procedido el Sr. Canalejas, y así lo ha reconocido en plena Cámara el ministro de Negocios Extranjeros, Bernardino Machado, expresando confianza en España y aconsejando a todos calma contra ciertas nerviosidades.

Por fin se nos ha hecho justicia y han quedado comprobadas nuestras afirmaciones de que nos tiene sin cuidado el cambio de régimen que allí se operó en el mes de Octubre.

Dejando ya este asunto, son de notar algunas detalles de las reformas adoptadas en Portugal.

El Código militar ha sido modificado, y entre las modificaciones introducidas, una de ellas es el permitir a los individuos del Ejército la queja contra un superior, pidiendo a éste previamente su venia.

Tan salvadora y justa novedad está consignada en nuestras Reales Ordenanzas desde el siglo XVIII, y da derecho al recurrente que se considere ofendido a llegar hasta las gradas del Trono «en representación de su agravio.»

Esa es la legislación militar española.

En materia de libertades justas no hemos tenido nunca que envidiar a nadie, porque desde las Cortes de Castilla y Aragón, el pueblo se unía al Poder real en la persona de sus representantes para legislar de consuno.

El carácter militar hispano, digno y elevado, no pudo nunca estar a merced de atropellos que por lo visto existían en Portugal, cuando se ha adoptado un criterio que introdujo en nuestro Ejército aquel buen Rey Carlos III.

Ni ahora ni nunca nos han faltado aquí leyes. De lo que hemos carecido con frecuencia es de hombres que las sepan aplicar.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Jaimistas y radicales.

Barcelona, 29.

Antes de las diez de la noche pasó frente al Círculo jaimista de Barcelona un grupo de radicales, jóvenes la mayor parte.

Uno llevaba un organillo y se puso a tocar la «Marsellesa».

Los jaimistas, que estaban en su domicilio social, bajaron a la calle insultando a los radicales.

Hubo injurias primero, y garrotazos después.

La Policía intervino oportunamente, poniendo término a la colisión antes que ocurrieran sucesos más graves.

Parecía haberse conjurado el peligro, cuando volvieron a formarse nuevos grupos, surgiendo nueva contienda.

Repetiéronse los insultos y los palos, y a poco sonó una detonación, cayendo al suelo herido por una bala de Browning un joven radical, que tenía un pulmón atravesado.

El individuo que había realizado la agresión fué detenido, cogiéndosele con el arma homicida en la mano.

Se hicieron varias detenciones.

La Diputación valenciana.

Valencia, 29.

El gobernador civil ha recibido el traslado de la Real orden que resuelve el recurso presentado contra la constitución de la Diputación provincial, declarándose nulo lo actu-

do, disponiéndose que a la mayor brevedad sea convocada de nuevo la Corporación y comience la sesión, constituyendo la Mesa interina.

El gobernador ha convocado a la Diputación para el día 3 de Julio próximo.

Noticias ceutíes.

Ceuta, 25.

Los pasajeros del vapor «Luis Vivar», llegado de Larache, dicen que en aquella población y en Alcazarquivir reina tranquilidad completa.

Varios vecinos de Ceuta han marchado a Tetuán.

En el zoco de Tetuán ha comprado ganado un español. Es el primer europeo que interviene en las transacciones de un mercado marroquí, y este acto revela la tranquilidad que se disfruta.

La cuestión de Marruecos

De Larache y Alcázar.

Del primer puesto ha salido para Alcázar un convoy escoltado por fuerzas de Caballería.

Un destacamento de Caballería de Alcazarquivir practicó anteayer, sin novedad, un reconocimiento hacia el vado de Tebah, en el río Lucus.

De Ceuta y Melilla.

No ocurre novedad en ambas plazas, aunque sea muy grande la expectación acerca de los asuntos de Tetuán y su camino a la plaza española.

Desde Fez.

Los cableños de Guernan se presentaron a sacrificar reses en el momento en que el Sultán se dirigía con gran pompa y acompañado de lucida comitiva a la mezquita de Ben Buyelad para orar.

El Soberano aceptó la su súplica, pero imponiendo condiciones draconianas a los rendidos. Se esperaba que hiciese lo mismo una fracción de los Benimitir, aun cuando el grueso de la tribu con otras berberiscas se aprestan a resistir.

La acción francesa.

Las fuerzas francesas han ocupado el palacio imperial de Mequinez.

Las tropas han sido distribuidas en el inmenso edificio y en otras dependencias del Mazghen. Esto parece demostrar que el general Moirier se propone establecer en Mequinez su cuartel general.

Otros informes aseguran que se propone regresar en breve a Casablanca con la mayor parte de las tropas.

El regreso se efectuará por movimientos escalonados. El general piensa estar allí hacia el 15 de Agosto.

Un párrafo de «Paris Journal».

«A pesar de nuestros derechos, por consideración a España hemos evitado nosotros el camino de Tazza para ir a Fez. La mejor réplica al desembarco de Larache es invitar inmediatamente al general Toutée a ir a dar la mano a Moirier. El camino de Tazza, lejos de ser un camino de conquista, permitirá al Sultán organizar tranquilamente sus mehallas, sin recurrir a la ocupación de vastos territorios por nuestras tropas, sin obligarnos a organizar una costosa ocupación.»

Sin comentarios.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron:

De Ceuta el «Vasco Núñez».
De Tenerife para Cádiz el «Princesa» y «Plata» y la división naval.

Real orden nombrando vocal-secretario de los Tribunales de examen para maquinistas navales a D. Miguel Pellicer.

Disponiendo que además de los destinos que por sus plantillas respectivas se confieren a los comandantes de fragata, hoy agregados a Artillería, continúen desempeñando los de habilitados que ejercen en dicho ramo de Artillería.

Agregando al Cuerpo de Artillería de la Armada, en el apostadero de El Ferrol, al alférez de navío D. Pablo Hermida.

Disponiendo se hagan prácticas en los buques del «Reglamento táctico para columnas de desembarco», redactado por el teniente de navío de primera D. José Asensio.

Nombrando al teniente de navío de primera D. Antonio Zano segundo jefe interino del Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la corte.

Disponiendo que el teniente de navío don Ramón de la Fuente desembarque de la escuadra y pase destinado a esta corte.

Ascendiendo a sus inmediatos empleos, al segundo condestable D. José María Escrig y D. Gregorio Bernal.

Disponiendo la adquisición y remisión a la escuadra de 300 tubos de línea vacua.

Destinando al arsenal de la Carraca al capitán de la (E. F. D.) D. Francisco Morales.

Disponiendo que el teniente de navío don Fernando Barreto embarque en la escuadra de instrucción.

Idem id. id. el teniente de navío D. Francisco Ibáñez.

Idem id. id. el teniente de navío D. Fabián Montojo.

Idem id. en el torpedero núm. 12 el alférez de navío D. Alfredo Contreras.

Congreso Eucarístico

La procesión de ayer.

La solemne procesión de ayer fué un éxito colosal para sus organizadores.

Se temía que ocurriera algo insólito, pero todo quedó reducido a infundadas alarmas, que no deslucieron en nada la grandeza del acto.

La animación fué extraordinaria, sobre todo en los balcones de las casas por donde pasaba la procesión, viéndose en ellos bellas damas ataviadas con ricas mantillas.

Desde la una empezaron a cubrir la carrera las tropas, dando una vistosa nota de color con sus brillantes uniformes.

Antes de salir la comitiva, varios carros llenos de yerba olorosa pasaron por las calles del tránsito, dejando tras de sí una alfombra de verdura.

Hubo momentos culminantes y de gran emoción en la tarde de ayer; pero entre todos, el más interesante fué el instante en que puestos de rodillas los sacerdotes, a lo largo de la calle de Alcalá, entonaban cantos místicos, vueltos hacia la Sagrada Custodia. Las calles estaban espléndidamente adornadas, resaltando algunos arcos construidos con mucho gusto y riqueza.

A las tres y media se dió orden de marcha, comenzando a desfilar, y precedidas de una sección de la Guardia civil y de los timbaleros y palafreneros de la Casa Real, las Juventudes católicas nacionales y extranjeras, los guardas jurados de las posesiones de particulares y los imponentes núcleos de Asociaciones religiosas con sus respectivos estandartes.

En el grupo de caballeros españoles y extranjeros se veía a la plana mayor del partido conservador con el Sr. Maura al frente; la Comisión del Ejército con los Sres. Bascaran y Martín Arrúa, la de la Marina con el general Mille, la de los médicos con el doctor Guedea, y la del Cuerpo diplomático con el Sr. Tobía.

Presidía las Comisiones catalanas el señor Llozas, las navarras los señores marqués de Vadillo, Loma y Sanz Escartín, y la aragonesa el duque de Bailén y el doctor Granda.

La Custodia llamó poderosamente la atención.

De todas partes se arrojaban flores a su paso.

Después de la Custodia iba un regimiento de Ingenieros dando guardia, y después desfilaron las carrozas de respeto de Palacio y las carrozas de gala de varios grandes de España.

Se produjeron varios tumultos sin importancia, por sustos inmotivados, que produjeron algunos daños en las personas, y a última hora estalló, en la calle de Bordadores, un petardo alarmista, cuyo autor fué detenido.

En fin: una fiesta de orden y cultura, y una gran prueba de sensatez del pueblo madrileño.

Noticias telegráficas del extranjero

La Asamblea portuguesa.

Lisboa, 29.

El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que para los religiosos extranjeros se mantendrá el *statu quo* anterior a la ley de separación. El uso de hábitos lo resolverá el Gobierno cuando los religiosos en vez de protestar expongan sus reivindicaciones.

El ministro Costa ha tomado posesión de su cátedra de la Politécnica, saliendo luego para Monte Estrella con el fin de reponerse.

El jefe de la tercera división del Ejército dice que en la frontera hay tranquilidad completa.

La Misión española en Venezuela.

Caracas, 29.

Ha llegado al puerto de la Guayra la Misión española que viene a las fiestas del Centenario, siendo recibida por los representantes del Gobierno, Comercio y Prensa.

La capital, Caracas se había engalanado espléndidamente para recibir a los enviados españoles.

El embajador fué recibido por el presidente de la República, al que entregó sus cartas credenciales que lo acreditaban como representante de España, dándole además las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica con que lo ha condecorado el Rey D. Alfonso.

La entrevista fué muy afectuosa, revisiendo la ceremonia inusitada solemnidad.

El pueblo aclamó a la Embajada al entrar y al salir del Palacio presidencial.

El presidente de la República, la Prensa y el pueblo venezolano se esfuerzan por demostrar su afecto a España.

Declaración ministerial francesa.

París, 29.

La declaración del nuevo Gobierno ante el Parlamento dice que en la fecha fijada se aplicará la ley de retiros obreros; se gestiona para los empleados de las Compañías un estatuto análogo al de los funcionarios del Estado; se garantizará el regular funcionamiento de los servicios públicos y se votará un programa naval. Respecto de la política exterior Francia seguirá apoyándose en sus alianzas y amistades.

La huelga marítima.

Londres, 29.

A consecuencia de la huelga general se hallan absolutamente paralizados los trabajos en Huel, Manchester y Liverpool.

La coronación.

Londres, 29.

Los Reyes han asistido a un banquete que les ha ofrecido la Municipalidad de Londres, en el Guildhall (Ayuntamiento).

Una enorme muchedumbre tributó a los Soberanos estruendosas ovaciones.

El circuito europeo.

Calais, 29.

Han llegado seis aviadores de los nueve que toman parte en esta etapa.

El orden de llegada ha sido: primero, Vedrines; segundo, Vidart; tercero, Beaumont; cuarto, Kimmerling; quinto, Gibert, y sexto, Garros.

Los aviadores fueron recibidos con clamorosas ovaciones.

Firma del Rey

Ayer firmó S. M. las siguientes disposiciones de Marina:

Real decreto sobre habilitación del arsenal de la Carraca y de los puertos de Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Idem id. sobre adquisición directa de la Casa Berliner M. A. G. Vormals Schwartzoff para la escuadra.

Ley autorizando al ministro de Marina para sacar a concurso la construcción de un edificio para Ministerio de Marina.

Ley sobre los sueldos correspondientes a los contramaestres, condestables y practicantes graduados.

Idem rectificando la situación de los primeros tenientes de la Escala de reserva disponible de Infantería de Marina.

Proponiendo para el mando del cañonero «Nueva España» al teniente de navío de primera D. Emilio Manjón.

Idem para el mando del «Osado» al teniente de navío de primera D. Adriano Pedrero Beltrán.

Ascendiendo al capitán y primer teniente de Infantería de Marina D. Segundo Díaz y D. Francisco Barbarroja.

Ascenso de varios sargentos de Infantería de Marina a segundos tenientes.

EN PALACIO

Consejo de ministros

Fuó breve el Consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la presidencia de S. M.

En él habló el jefe del Gobierno de todo lo ocurrido durante la semana.

Fijóse especialmente, en lo que respecta a política exterior, en la última crisis francesa, y trató de la significación del nuevo Gobierno.

Con este motivo habló del desarrollo de los sucesos en Marruecos.

Leyó un telegrama dando cuenta de que en Larache y Alcazarquivir continúan las tropas sin novedad.

Igualmente se ocupó en los asuntos de Portugal y de la política que se ha de seguir cerea del Vaticano con ocasión del nombramiento de nuevo embajador.

Respecto del interior, dió somera cuenta del mitin celebrado por la Conjuración republicano socialista y de los que se propone realizar en provincias; de las huelgas resueltas y de las que se hallan en vías de solucionarse; de política general, y de los propósitos que abraja el Gobierno en la lat or que llevará a cabo durante el veraneo.

Después todos los ministros sometieron decretos a la firma del Monarca.

Entre ellos figura el nombramiento de Sr. Barroso para ministro de la Gobernación, y el del Sr. Canalejas para la cartera de Gracia y Justicia.

Ambos juraron ayer mismo el cargo. El presidente, después de referir a los periodistas los anteriores extremos, dijo, sin duda aludiendo a lo que habían tratado en este Consejo:

«El partido liberal tiene importantes reformas que realizar y compromisos personales que cumplir. Tiene la reforma del Código penal con la abolición de la pena de muerte y algunas otras reformas jurídicas, incluso también la del Código civil, y tiene que aplicar las leyes aprobadas últimamente en el Parlamento.»

«Recuerdo —añadió— que hoy hace veintidós años fuí por primera vez ministro e inicié unas reformas. De ellas se llevaron a la práctica algunas y otras hay que cumplirlas.»

El Rey volverá a Madrid el viernes para celebrar otro Consejo. Después marchará a San Sebastián.

La Reina doña Cristina saldrá el 7.

El ministro de jornada será el de Estado.

El Rey firmó también los decretos siguientes:

Uno para la promulgación del proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio.

Otro decreto de Gracia y Justicia suprimiendo el turno de antigüedad en la categoría por ascensos en la carrera judicial.

Otro referente a las oposiciones de notarías.

Otro decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar al Sr. Rodríguez.

Y los de Guerra que publicamos en otro lugar.

Consejo.

Concluido el Consejo con el Rey, se reunieron los ministros en el despacho que tienen en Palacio y celebraron Consejo.

En éste hablaron de los créditos que necesita el ministro de Fomento con destino a las obras hidráulicas, y manera de procurarse esos recursos de urgente necesidad, que reclaman los trabajos en ejecución en varias provincias.

Trataron luego del veraneo de los ministros, pues algunos tienen necesidad de tomar aguas por prescripción facultativa.

El Sr. Barroso se ausentará unos quince días para ir a Cestona.

El anunciado viaje del Sr. Canalejas a Barcelona no es aún seguro.

También se ocuparon algo de política general y de los trabajos que se deben llevar a efecto en diversos departamentos, para presentarlos al Parlamento, unos, y para traducirlos en decretos, otros.

Entre estos últimos parece que figura la reforma de las Escuelas de Veterinaria, en que se darán títulos de médicos-veterinarios y peritos. Los estudios se harán en cuatro años.

Hablaron los ministros del Vaticano con ocasión del próximo nombramiento de nuevo embajador, cuyo nombre ha sido ó será en breve consultado con Roma.

El Sr. Canalejas dijo que los ministros no se habían ocupado de provisión de subsecretarías.

El jefe del Gobierno negó que le hubiese sorprendido el regreso del Rey para asistir a la clausura del Congreso Eucarístico.

Su Majestad consultó el caso con el jefe del Gobierno, así como el discurso que leyó en San Francisco el Grande, y el Sr. Canalejas fué quien comunicó la noticia al Sr. Barroso.

De Marina

Ayer ha tenido realidad parte de la constante labor del Ministerio, que se revela diariamente en las páginas del *Boletín Oficial* de dicho centro.

El general Pidal ha sometido a la firma de S. M. las leyes y Real decreto cuyo articulado publicamos íntegro a continuación:

Ley sobre construcción de un edificio para Ministerio de Marina.

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Marina para sacar a concurso la construcción de un edificio de nueva planta destinado a Ministerio de Marina, el cual deberá estar situado en lugar urbanizado de esta corte y cercano al núcleo principal de la población.

Art. 2.º El importe de los edificios que la Marina posee en esta corte, situados en la plaza de los Ministerios, núm. 7, y sus anejos, con deducción de la parte del solar necesario para ampliación del Palacio del Senado, según anteproyecto aprobado por el mismo, así como el importe de la casa núm. 36 de la calle de Alcalá, se aplicarán, sin que pueda dársele otro destino, a la construcción del nuevo edificio.

Art. 3.º El Gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley pidiendo el crédito necesario para la construcción del nuevo edificio en cuanto no baste a cubrir el importe de la misma el producto de las ventas a que se refiere el artículo anterior.

Ley rectificando la situación de los primeros tenientes de la Escala de reserva de Infantería de Marina disponible.

Artículo 1.º Los treinta y dos oficiales de la Escala de reserva disponible de Infantería de Marina que fueron retirados en el empleo de primer teniente, no obstante tener cumplidas las condiciones preceptuadas en el Real decreto de 17 de Abril de 1901, serán nuevamente clasificados en el empleo de capitán con la antigüedad del día en que los hubiere correspondido ascender después de haber cumplido aquéllas continuando retirados; entendiéndose que las disposiciones de esta ley comprenden a los oficiales del expresado Cuerpo y situación D. Andrés López Medina, D. Ildefonso Pino Ruiz y D. José Riobo Fernández, que a la publicación del citado Real decreto se hallaban escalonados bajo el mismo epígrafe y con mayor antigüedad que aquéllos, tomando la que les hubiera correspondido en activo.

Art. 2.º El tiempo que hayan permanecido y permanezcan hasta el retiro definitivo en su actual situación les será abonado para

todos los efectos, incluso para los de la Orden militar de San Hermenegildo.

Ley sobre sueldos de las graduaciones que disfruten los contramaestres, condestables y practicantes.

Artículo único. Los sueldos de las graduaciones que, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 1913, se conceden a los contramaestres, condestables y practicantes, serán los que se determinan en el artículo 17 de la de 31 de Diciembre de 1906 para los tenientes de navío, alféreces de navío y alféreces de fragata ó los que a éstos en lo sucesivo se asignen.

Real decreto.

Se autoriza al ministro de Marina para que, con carácter urgente, disponga la celebración de los concursos necesarios para llevar a cabo las obras que siguen:

Primera. Construcción é instalación del puente de comunicación entre el arsenal de la Carraca y la Avanzadilla.

Segunda. Rectificación y dragado de los caños que comunican con el dique número 4 del arsenal de la Carraca, y a aplicación de las obras ya emprendidas, si esto fuese necesario, para el inmediato uso del dique.

Tercera. Adquisición de camiones para transporte.

Cuarta. Construcción en el arsenal de la Carraca de un remolcador, aljibes para transporte de agua y barcasas para el de efectos.

POR EL ARTE

Con motivo del próximo viaje que harán a la Argentina los jóvenes artistas J. C. Bernar, Manuel Hoyos y E. Almendros, para ampliar sus conocimientos artísticos y trabajar en pro del Arte español, varios admiradores suyos han acordado hacer una suscripción que ha quedado abierta en la Plaza Mayor, 14, expenduría de tabacos, para ayudarles en tan laudable empresa.

Es de esperar que las personas pudientes, amantes del Arte y los artistas y las Sociedades artísticas, tal como el Circulo de Bellas Artes, prestarán su valioso apoyo a estos distinguidos artistas, como siempre hicieron con todos.

Una vez cerrada la suscripción publicaremos la lista de los señores donantes.

Información de Guerra

Ingenieros.

Destinos.—Primer teniente de la Escala de reserva D. Isidoro Jiménez, al séptimo depósito, en situación de reserva.

Segundos tenientes: D. Valentín de Santiago, a la Comandancia de Tenerife, en situación de reserva; D. Marcelo Ayuso, al segundo mixto; D. Julián Puertas, al sexto depósito, en situación de reserva, y D. Ricardo Guerrero, a la Compañía de Zapadores de Tenerife.

Segundos tenientes recientemente ascendidos: D. Juan Felipe Armendáriz, al primer regimiento mixto; D. Francisco Masonero, al segundo depósito en situación de reserva; don Matías Ureña, al primer depósito en situación de reserva; D. Basilio Almería, al séptimo depósito en situación de reserva; D. José (arreas, a la comandancia de Menorca en situación de reserva; D. Eugenio Bravo, al 6.º mixto y en comisión al segundo; D. Ematerio Rodríguez, al cuarto depósito en situación de reserva.

D. Manuel González Mota, al séptimo mixto; D. Valentín Ortiz, a la comandancia de Tenerife en situación de reserva; D. Julio Ramón, al cuarto depósito en situación de reserva; D. Manuel Blanco, al primer depósito en situación de reserva; D. Joaquín Alvarez, al segundo depósito en situación de reserva; D. Justo Garcia, al primer regimiento mixto; D. Miguel Franco, al segundo depósito en situación de reserva, y D. Félix Rodríguez, al quinto mixto y en comisión a la Brigada Topográfica.

Sanidad.

Mañana publicará el *Diario Oficial* la siguiente propuesta:

Destinos.—Médicos segundos: D. Cándido Soriano Catalán, a la clínica de urgencia; don José González Vidal, a eventualidades a El Ferrol; D. Francisco Martínez Nevot, al segundo batallón del regimiento de Córdoba; D. Juan Pomar Tabada, al segundo del de Zaragoza; D. Gustavo Martínez Manrique, a la primera sección de la sexta compañía del Cuerpo, y D. Vicente Gamero Blanco, a la ambulancia montada de la cuarta región.

Médicos segundos de nuevo ingreso: Don Francisco Luque Beltrán, a la Clínica de Urgencia; D. Mariano Anfruns Armengol, al Hospital de Barcelona; D. Jaime Prast Solé, al mismo; D. José González Vidal, a eventualidades; D. Joaquín Cotanda Llavats, al segundo batallón del regimiento de Infantería de la Princesa; D. Delfín Hernández Irigay, al del Infante; D. Luis López Ortiz, al de Zamora.

D. Felipe Campos Albuerno, al de Castilla; D. Eusebio Jimeno Sáez, al de Almansa; don Eduardo Mateo Hernández, al de Galicia; D. Francisco Pey Belsau, al de Aragón; don Agustín Pariente de la Cruz, al de Valencia; D. Antonio Hervías Alonso, al de Bailén; D. Leonardo Fernández Guerrero, al de Albuera; D. Benjamín Turínio Campano, al de Cuenca; D. Nicolás Bonet Luna, al de Lucha-

na; D. Pedro Espina García, al de la Consti- tución; D. Enrique Monereo Francés, al de Sevilla.

D. Juan Altube Fernández, al de Granada; D. Benigno Fernández Corredor y Chloote, al de Burgos; D. Daniel de Paul Goyena, al de Cantabria; D. Domingo Molner Aedo, al de Covadonga; D. Manuel Luca Moya, al de Gravelinas; D. Ovidio Fernández Rodríguez, al de Garelano; D. Tirso Rodríguez García, al de Tetuán; D. Leocadio Serrada Díaz, al de España; D. Carlos Crivell Navarro, al de Pavia.

D. Fernando Pérez García, al de Vizcaya; D. Pablo Jiménez Benito, al de Andalucía; D. Manuel Portela Herrero, al de Isabel la Católica; D. Enrique Sánchez Bish, al de Alava; D. Arturo López Despret, al de Vergara; D. Rafael Jiménez Ruiz, al de la Reina; D. Pto Irigoyen Arruti, al de la Lealtad; D. Rafael Ramírez Rivas, al de Murcia; don Felipe Pérez Alvarez, al de Navarra; D. Eusebio Múgica Jaca, al de Asía; D. José Linares Vivar, al de Borbón.

D. Horacio González Donoso, á la primera sección de la segunda compañía de tropas del Cuerpo; D. Pedro Zaraco Bohórquez, á la segunda de la segunda; D. José Luque Beltrán, á la primera de la tercera; D. Manuel Valiente Izquierdo, á la segunda de la tercera; D. Joaquín Trias Pujol, á la segunda de la cuarta; D. Bernardo Elcarteata, á la primera de la quinta; D. Eustaquio González Muñoz, á la segunda de la quinta; D. Andrés Unzueta Severino, á la segunda de la sexta.

D. Adalberto Rodríguez Fernández, á la séptima compañía; D. Alfonso Areces Matilla, á la octava; D. Enrique Rosanlio Martín, á la Ambulancia montada de la primera región; D. Ignacio Bofill Combelle, á la Ambulancia de montaña núm. 3; D. Federico Altamira Mezquita, á excedente en la primera región, y D. Juan Cerrada Forés, á excedente en la primera región.

Cubrecapote.

Se ha declarado reglamentario el cubrecapote de lona impermeabilizada y maletín de cuero color avellana para los regimientos montados de Artillería que tengan equipo color avellana.

Habilitado.

Ha sido nombrado habilitado del personal del ministerio de la Guerra el coronel de Infantería D. Manuel Figueras Santa Cruz.

Escuelas prácticas.

Mañana se publicarán las instrucciones para las Escuelas prácticas de Sanidad Militar en el presente año y la distribución de las 18.000 pesetas asignadas para Escuelas prácticas de Administración Militar.

Ascensos.

Han sido promovidos á médicos segundos 51 alumnos de la Academia Médico-Militar.

Gratificaciones.

Se han concedido la de 600 pesetas y 450, respectivamente, al capitán y primer teniente ayudante de profesor de los Colegios de Carabineros D. Manuel Barranco y D. Juan Gómez.

Comisiones mixtas.

Se ha nombrado delegado interino de la autoridad militar ante la Comisión mixta de Soría al comandante de Caballería D. José Caro Cruells, y vocal de la de Oviedo al comandante de Infantería D. Rafael Albert Alonso.

Ametralladoras.

Mañana insertará el Diario Oficial una disposición estableciendo las variaciones en el armamento del personal de las Secciones de ametralladoras, en el mecanismo de éstas y en sus dotaciones.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al general Luque el general Villar y Villate y los diputados señores barón de la Torre y D. Alejandro Mon.

Impuesto de inquilinato

El Reglamento de los nuevos impuestos sustitutivos del de Consumos, en la parte relativa á los militares, dice así:

«Sin embargo de lo preceptuado en el párrafo anterior:

A) No se entenderán obligados á contribuir por el mero hecho de habitar en el término municipal:

Primero. Las fuerzas del Ejército de tierra y de mar, en el Municipio en que residen por razón del servicio de las Armas.

Esta exención comprende á las personas de la familia y servicio de los jefes y oficiales en activo servicio ó en la reserva retribuida de los Cuerpos armados del Ejército, Marina, Guardia civil, Carabineros, Remonta, y de las dotaciones de los buques de la Armada que habitan en compañía de los dichos jefes y oficiales y bajo la autoridad de éstos como cabezas de familia.

La exención se entenderá concedida para una sola vivienda por familia y á condición de que el alquiler ó renta de la misma no sea notoriamente superior á la que corresponda á la familia, con arreglo al sueldo de su jefe.

En otro caso, las personas referidas quedarán sujetas al arbitrio de Inquilinato.

Se entenderá que una vivienda es notoriamente superior á la que corresponde con arreglo al sueldo cuando el alquiler ó renta de la misma sea mayor que la cuarta parte de aquél.

Para la comprobación de esta exención, las autoridades militares, en los Municipios donde se establezca el arbitrio de inquilinato, comunicarán á los Ayuntamientos respectivos una vez al año una relación de los jefes y oficiales que residen en el término municipal por razón del servicio, con expresión de su familia, y darán cuenta de las altas y bajas que ocurran dentro de los ocho días siguientes al en que tengan lugar.

Los automóviles

Una niña muerta.

Al dirigirse ayer tarde á Palacio el automóvil del señor marqués de la Torre-cilla para recoger al legado pontificio, cardenal Aguirre, originó una sensible desgracia.

A la entrada de la calle del Arenal pedía limosna una mujer llamada Josefa Villalba, á la que acompañaban sus tres hijos Pedro, Ascensión y Josefa, esta última de siete años.

La criaturita se acercó al automóvil en la confianza de que sus ocupantes le darían una limosna.

Sus pocos años le hicieron desconocer el peligro, acercándose tanto al vehículo que fué arrollada por éste, quedando su cuerpo ensangrentado y tendido sobre el asfalto.

Recogida la pobre Josefa por unos transeúntes, se la trasladó en el automóvil causante de la desgracia á la Casa de Socorro del distrito del Centro, á cuyo benéfico establecimiento llegó en estado agónico, falleciendo instantes después.

El Juzgado de guardia ordenó la traslación del cadáver al Depósito.

La "Gaceta,"

La de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

—Real decreto aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta, por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres para los correccionales en la Prisión de Estado de Ocaña y su enfermería.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cádiz.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se incluyan en el plan de ferrocarriles secundarios las líneas de Almansa á Cofrente, Caravaca á Puebla de Don Fadrique, Motilla del Palancar á La Roda y Trubia á Bârcena de Quirós.

Últimos telegramas

Las armas de contrabando.

Pontevedra, 30. Se asegura que el barco «Plutón» que navegaba por esta costa, conduce á su bordo otro contrabando de armas para los portugueses.

El vapor «Gemma» ha invertido nueve días en la travesía de Villagarcía á Corcubión.

Como se le agotaron los víveres hizo allí escala forzosa. Esos nueve días se supone que los haya pasado en la frontera portuguesa buscando una oportunidad para hacer el alijo.

Un crimen.

León, 30. Comunican de Valdefuentes que por competencias profesionales promovieron una reyerta dos quinilleros, haciéndose mutuamente varios disparos de arma de fuego, resultando muerto Andrés Caminero, y herido gravemente Manuel Casimiro.

Este huyó, sin que hasta la fecha haya podido ser capturado.

Par un descuido.

Orense, 30. Mientras una vecina de la Arnoya buscaba en su baúl un objeto que le era necesario, una niña de pocos años que presenciaba la operación apoderóse de un revólver y empezó á jugar con él, disparándosele, con tan mala fortuna, que el proyectil fué á alojarse en el cerebro, dejando muerta en el acto á la infeliz criatura.

El juez personóse inmediatamente en el lugar del suceso.

Colonias escolares.

Vigo, 30. Hoy ha salido para la Estrada la primera colonia escolar, compuesta de 20 niñas, de las cuales cinco son asiladas de la Casa de Caridad.

Este es el primer año que van niñas de dicho establecimiento benéfico.

A despedir á los expedicionarios fueron el alcalde y otras autoridades.

La mendicidad.

Valencia, 30. Continúa efectuándose la recogida de mendigos. Ayer fueron detenidos en la vía pública 15, y hoy nueve.

Los señores alcalde y gobernador se hallan dispuestos á extirpar esta plaga, que aquí había arraigado considerablemente, proponiendo espectáculos vergonzosos á la capital.

Una señorita de buena edad, que por sus condiciones ha obtenido premio de la Academia Española, desea, por modesta retribución, acompañar á señora ó señorita.

San Lorenzo, núm. 5

Agua de Borines

Sin rival para mesa, estómago, intestinos diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor, por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos ó informes, Fomento, 1 duplicado.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 27, DIA 28. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, Bohemios—A las 9 El chico del cafetin.—A las 10, Por peteneras. A las 11 La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 10, (doble), Gente menuda.

PARISH.—A las 9 1/4, (última semana) Début de los ocho Mentaguards.

FRANLIX; los exóticos Otinos, en su parodia de la corrida de toros. Los 20 Bobkers ben Alf Paula Peters, con sus monos, perro y oso, los clovns Morris, Vicent Carpi y Nopi el celebrado San, y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

GRAN TEATRO.—A las 7, El ciego del barrio—A las 10 1/4, La niña de los besos.—A las 11 1/4, La tierra del sol.

NOVEDADES.—A las 6, La bala perdía. Tierra bravía—La bala perdía.—La Morucha.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Je-

rónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

POLO NORTE.—(Puerta de Atocha)—A las 8 1/4 y 10 1/4 secciones de películas. Concierto por la banda de Cazadores de Figueras. Cafe, cervicería y helados.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, gran moda especial para familias; A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 la Valencianita, Mary-Tito, Raoul and Marcel, Asahar Orestes. Exito extraordinario de Paqueta Escribano, Argentinas y la Goya Gran suceso de Trio Natal, ¿hombre ó mono? Películas nuevas en todas las secciones.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

LATINA.—A las 5 Los pícaros hombres. La tragedia de Pierrot y début de la estrella de Andalucía—Esmeralda—La mazorca roja y La estrella de Andalucía—El suplicio de Tantaló y La estrella de Andalucía.

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-biograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carrousel salud.—Atracciones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde grandes atracciones; grandes éxitos. de Isabel Flandes danzas orientales Carmen Ibáñez con la pulga; hermosa Blanca de León A las 11 1/2, sección especial de moda.

FRONTON CENTRAL.—Sección continua deg á 12 1/2 de la noche, 4.000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervicería, Estrenos.

MADRILEÑO.—Se pondrán en escena El señor Joaquín, La manta Zamorana, El amor que huye, La alegría del batallón, La fiesta de San Antón y Juan sin nombre.

GAY PARK (Avenida de la plaza de Toros)—A las 9 1/2 cinematógrafo, tobogan, y teatro, que debutarán la Estrella de Andalucía la tiradora Mary and Tomas y 1 s excéntricos musicales Davino y Petit's. Concierto por orquesta. Grandes atracciones. Restaurant.

NOVICIADO.—A las 5, La gota serena. Corasón gigante y Hermanas Lucerito—En señaña libre y Hermanas Lucerito—Del coro al caño (estreno)—Corasón gigante.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mlle. Daissy French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell

PRINCIPE ALFONSO.—De 7 1/2 á 8 1/2 gran matinée infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari-Luis. Reparación de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz-Algabe.

De 11 á 12 1/2, cinematógrafo, la Santiaguito, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criolillos y Amalia Molina.

Baile por invitación en el foyer del teatro á la una de la madrugada.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4, gran matinée infantil con regalo pe juguetes.

Imp «El Porvenir», M. de Velasco y Comp. Pizarro, 15.—Teléfono 3.444

Folleton núm. 18

ORIGEN Y DESARROLLO

DE LAS

IERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

DON CANDIDO PARDO

Cuando se trataba de pagar á la tropa, el contador de la capitania formaba una lista en que se comprendía á todos los in-

En 22 de Febrero de 1706, las segundas ordenanzas para las cuatro compañías de Guardias de Corps.

En Marzo de 1706, las Ordenanzas determinando que sea de la obligación de los capitanes mantener sus compañías completas y otros puntos.

En 20 de Marzo de 1706, las Ordenanzas dadas á sus tropas por el archiduque Carlos, aspirante á la corona de España.

En 30 de Diciembre de 1706, el reglamento y Ordenanzas para la paga y conservación de la caballería.

quiera otra situación. Llamada la gente por dicha lista, se presentaba al capitán general con todo su equipo y armamento

En 14 de Junio de 1716 la adición á los reglamentos y ordenanzas militares.

En 20 de Diciembre de 1717, las Ordenanzas para la residencia, sueldo y disciplina de los oficiales y soldados inválidos, incluso los de reales guardias, y formularios de los despachos que se les dá.

En 10 de Febrero de 1718, las Ordenanzas dando nombre fijo á los regimientos.

En 15 de Febrero de 1718, la Ordenanza adicional á la de 1701 sobre el Consejo de Guerra.

En 30 de Abril de 1718, la Ordenanza adicional para el ejercicio de la caballería y Dragones, en que se explican diferentes puntos de las ordenanzas anteriores y se añaden otros, los cuales se entienden asimismo para la infantería.

En 4 de Julio de 1718, las Ordenanzas de Intendentes, contadores y tesoro general.

En 4 de Julio de 1718, las Ordenanzas para los ingenieros dividida en dos partes.

En la 1. se trata de la formación de mapas en las provincias con observaciones, etc., y en la 2 de los reconocimientos, tanteos y formalidades con que se han de proponer las obras nuevas y los reparos de fortificaciones, almacenes, cuarteles, etc. Las últimas son de 11 de Junio de 1803.

En 2 de Junio de 1719, las Ordenanzas para el uso y manejo de la gratificación de recluta y conservación de los regimientos.

dividuos especificando los presentes, ausentes, muertos y despedidos, así como los que se hallaban con licencia ó en cual-

En 28 de Febrero de 1707, las Ordenanzas designando nombre fijo á los Reglamentos, su antigüedad y forma, y número de sus banderas.

En 10 de Marzo de 1707, las terceras ordenanzas sobre la formación de escuadrones fy ejercicios que deben hacer los guardias de Corps.

En 22 de Enero de 1708, las Ordenanzas sobre la forma de repartir los alojamientos á las tropas en las villas y lugares.

En 10 de Julio de 1710, las cuartas Ordenanzas adicionando las de guardias de Corps. Las últimas son de fecha de 16 de Marzo de 1769 y 12 de Marzo de 1792.

En 2 de Mayo de 1710, las Ordenanzas de Artillería.

En 30 de Septiembre de 1712, las Ordenanzas sobre la forma en que han de hacer el servicio los oficiales reformados y graduados.

En 28 de Agosto de 1713, las Ordenanzas que determinan la forma en que han de ser considerados y pagados los sueldos á los oficiales generales.

En 18 de Mayo de 1716, las Ordenanzas adicionales para el ejercicio y servicio de la infantería y otro punto del servicio de campaña.

En 18 de Mayo de 1716, las Ordenanzas para la saca de municiones de artillería.

En 14 de Junio de 1716, la Ordenanza con firmatoria de la de 1708 sobre los Alojamientos.

examinando si tenía todo lo señalado en ordenanza y se tomaba juramento á cada uno de si aquello era suyo ó prestado, ba-

En 20 de Septiembre de 1722, las Ordenanzas para el Regimiento de artillería.

En 27 de Septiembre de 1723, la reopiliación de los reglamentos y ordenanzas de las compañías de guardias de Corps.

En 11 de Octubre de 1723, la Ordenanza adicional para los consejos de guerra contra desertores.

En 12 de Julio de 1728, empezaron á régir otras nuevas más perfectas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la infantería, caballería y dragones.

En 7 de marzo de 1732, aparecen las primeras ordenanzas para la brigada de carabineros reales. Las últimas fueron dadas en 15 de Febrero de 1710.

En 9 de Enero de 1733, las ordenanzas para el regimiento fijo de Orán.

En 31 de Enero de 1734, las Ordenanzas para la formación de 33 regimientos de milicias provinciales.

En 8 de Abril de 1739, las ordenanzas de hospitales.

En 4 de Enero de 1741, las ordenanzas para el Estado mayor del cuerpo de artillería.

En 16 de Marzo de 1741, las ordenanzas sobre antigüedad y preferencia de los regimientos del ejército, incluso el de artillería, batallanes de Marina y compañía de Ballesteros de Baeza.

jo pena de perjuicio de los efectos que no fueren de su propiedad y ser despedido de la Capitania.

En 16 de Marzo de 1744, las Ordenanzas para el consejo de guerra ee los regimientos de Milicias provinciales, y apenas que se deben imponer á los soldados que deserten estando en guarnición, campaña y marcha.

En 28 de Abril de 1745, la 2 adición á las Ordenanzas de milicias provinciales de 31 de Enero de 1734.

En 8 de Marzo de 1748, las Ordenanzas para salvas y saludos.

En 4 de Julio de 1748, las segundas Ordenanzas para intendentes.

En 27 de Noviembre de 1748, las segundas Ordenanzas para los comisarios, ordenadores y de guerra del ejército.

En 14 de Diciembre de 1748, las ordenanzas para comiserías de guerra de guardias de Corps y de los dos regimientos de Infantería de guardias Española y Valsua.

En 13 de Octubre de 1749, las terceras Ordenanzas para intendentes.

En 10 de Enero de 1750, las primeras Ordenanzas para el ejercicio de cañón, mortero y cabria.

En 10 de Enero de 1751, la Ordenanza de lo que debe satisfacerse por raxón de trabajos y construcción de baterías.

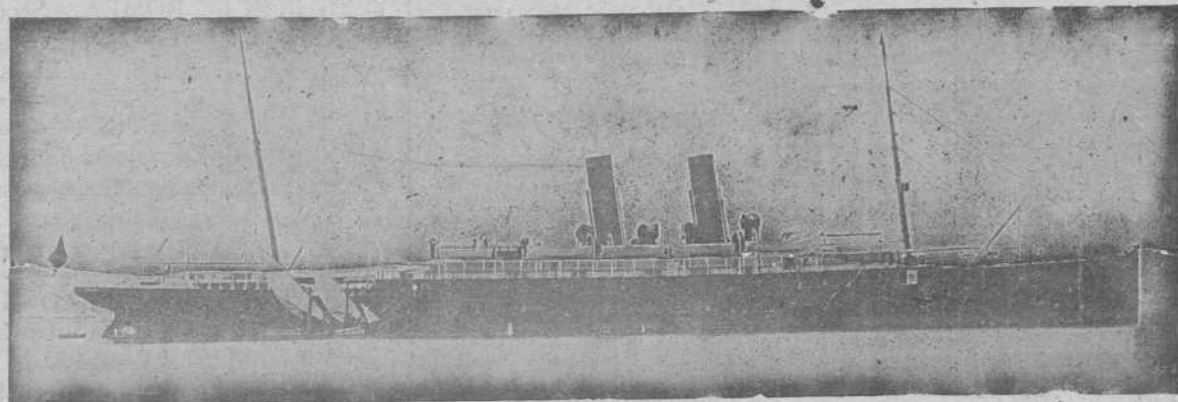
En 1 de Marzo de 1750, las Ordenanzas para los dos regimientos de infantería de guardias Españolas Valona. Las últimas son de 2 de Diciembre de 1773.

Diario de La Marina

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem. Año, 18 idem Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.—Unión postal: año, 60 pesetas.—Asia y América: año, 70 idem.

Pídanse tarifas de publicidad



Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool, Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Peñínsula indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

GRAN ZAPATERIA DE

José María Santos

Completo surtido en toda clase de calzado, tanto de lujo como económico. Precios sin competencia. Especialidad en bota de pieza para uniforme.

26, TOLEDO, 26

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

Excepcional ocasión

	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Garbanzos de Fuentesauco, kilo desde.	0,60	Azúcares molidos, kilo desde.	1,10
Aceites virgen, lo más selecto, á precio cosechero.		Azúcares pilón extra kilo.	1,50
Arroz de Valencia, kilo desde.	0,60	Almidón de brillo, kilo.	1,00
Judías del Barco, kilo desde.	0,60	Aceitunas frescas, frasco desde.	1,00
Caparrones de Rioja, kilo.	1,00	Ciruelas claudias, kilo.	2,00
Guisantes secos franceses, kilo.	1,50	Dátiles finos, kilo.	1,00
Lentejas castellanas, kilo.	0,60	Dátiles gordos de Barbería, kilo.	2,50
Lentejas francesas, kilo.	1,00	Tomate natural, mon'ado, lata grande.	0,25
Jalones, clases delicadas, kilo desde.	0,75	Pimientos superiores, dulces, lata grande.	0,50
Harinas de flor, kilo desde.	0,60	Rica frita de Rioja, lata grande.	0,50
Sal superior, kilo desde.	0,15	Pisto superior manchego, lata grande.	0,50
Bacalao fresco, kilo desde.	1,20	Espárragos de Rioja, frescos, lata grande.	1,25
Bacalao sin espinas, kilo.	2,00	Alegrías, aperitivo estimulante, lata.	0,50
Pasta para sopa, kilo.	0,80	Salmón, lo más selecto, lata grande.	1,25
Pasta Ná, oles, kilo.	1,50	Marisco fino y otros pescados, lata grande.	1,00
Sopa de hierbas francesas, kilo.	2,50	Salchichón y otros fiambres, kilo.	6,00
Purés variados, paquete.	0,25	Bolas de queso crema de la crema, kilo.	2,50
Tapoca del Brasil, kilo.	1,50	Galletas, surtido nacional, kilo.	1,50
Chocolates, en competencia, paquete desde.	0,75	Jerez y otros vinos famosos, botella.	2,00
Cafés superiores; el de familias, kilo.	4,25	Vinos Rioja y otros, docena botellas.	6,00
Tés muy finos, 100 gramos.	1,00		
Tés para adelgazar, paquete de libra.	4,00		

Pídase el catálogo general.

En estas Casas todas las operaciones son al contado. Descuentos: cada 100 pesetas de consumo tienen derecho á un 1 por 100, siendo el máximo que puede darse el 10.

Preclados, 22, El Centro Riojano. Teléfono 1.366. Sucursal, Silva, 8.

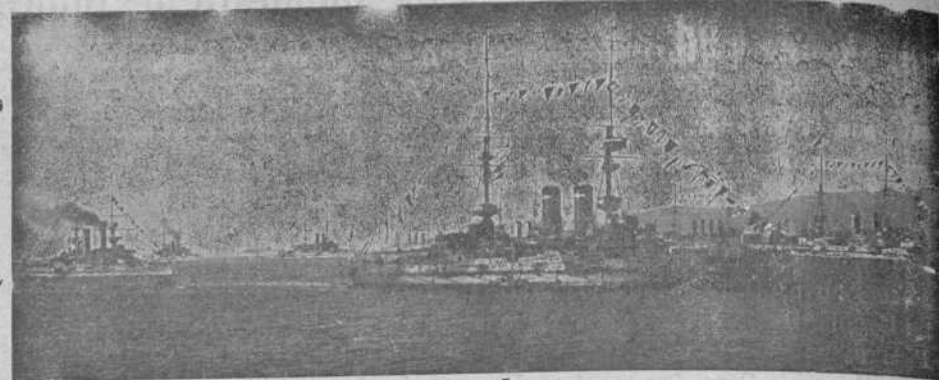
NO MÁS PURGAS

Con los supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada se destierra el estreñimiento. Caja, 1,50 pesetas. VICTORIA, NUM. 8, MADRID

AVILA

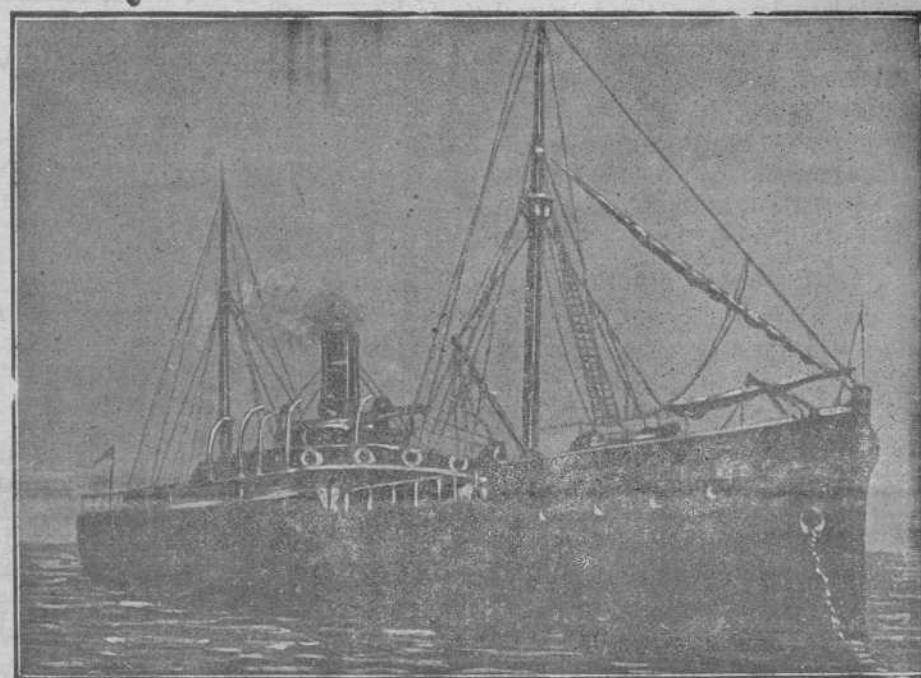
Se alquila para la temporada de vera no una casa bien amueblada, y con instalaciones eléctricas. Tiene jardín, corral y pozo. Informarán: calle de Tallistas, número 11, en Avila; y en Madrid, calle de Recoletos, núm. 12, segundo.

Disponible



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructoras de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furnes (antes Naval construccíon and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in Furnes); fábrica de cañones de acero, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow in Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burk», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés); «Triumph», por el gobierno inglés; «Nata», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski muschier», crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Ho uer», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 370 buques de distintas clases.



IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tinos, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luehana, 399; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Herrero, consignatario.

Gran Fábrica de sombreros y gorras

DE José María Santos 15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

Inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases, á precios muy económicos.

Especialidad en gorras de uniforme para el Ejército.

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

Aviso á los señores Empleados

En el café de «La Gran Vía», «Restaurant», se come mejor que en los propios domicilios particulares, y á precios inverosímiles; gran variedad de cocina y repostería de todo cuanto pueda apetecer el cliente.—Riquísimo café, extracto puro, á 0,35, y otros herencias á todo el que presente comprobante de suscriptor de este diario.—Concurridos billares, en grandes y ventilados locales, á 0,75 hora.

San Bernardo (esquina á Flor). -- Teléfono 110